

EDICTO

Nº Edicto: 22855

Carátula: CARRA HUGO HORACIO S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00336-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/10/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6531

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo - Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N°31 (ex-Juzgado Civil N°31) - Oficina de Tramitación Integral Civil a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante, de la ciudad de Choele Choel, Prov. Río Negro, sito en calle 9 de julio N°221, 1er piso (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre los bienes dejados por el causante HUGO HORACIO CARRA D.N.I. N° 12.234.062 para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos: "CARRA HUGO HORACIO S/ SUCESIÓN INTESTADA" Expte. N°CH-00336-C-2026 en trámite por ante la Unidad Jurisdiccional Civil N°31 de Choele Choel. Publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. Choele Choel, 28 de septiembre de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-002441